

EXP-UNC: 0030097/2014

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Filosofía, solicitando la autorización de la Prof. **Mariela Aguilera** para desempeñar funciones docentes en la cátedra *Filosofía del Lenguaje II*, de esa Escuela, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;

el informe producido por el Área Personal y Sueldos y por el Área Profesorado y Concursos;

que en sesión de fecha 28 de Julio de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º AUTORIZAR a la Profesora MARIELA AGUILERA, Legajo N° 42913, a cumplir funciones en la cátedra "Filosofía del Lenguaje II" de la Escuela de Filosofía, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra "Teoría del Conocimiento I" de la citada Escuela, desde el 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2014.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **190**
m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


SECRETARIA
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES